Clarke, Modet & Cº
ESPAÑA

Cámaras
Aragón

Tengo una idea innovadora, ¿y ahora qué?. Cómo proteger tu idea. Zaragoza, 26 de mayo 2016

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Presentación

Con 135 años de actividad ininterrumpida, Clarke Modet & Cº es la primera compañía de Propiedad Industrial e Intelectual en los países de habla hispana y portuguesa.

Con oficinas propias en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela asesoramos a más de 20.000 clientes, incorporando una cartera de 2.000 nuevos clientes cada año.

Abarcamos todas las áreas de Propiedad Industrial e Intelectual: desde la investigación previa a la tramitación de una patente o marca, hasta la valoración de Activos de Propiedad Industrial e Intelectual, Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Tecnológica y Transferencia de Tecnología entre otros.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

La Cartera de Servicios más completa del Sector

Protección de la Invención

- Patentes y Modelos de Utilidad
- Diseños Industriales
- Biotecnología
- Inteligencia Tecnológica
- Vigilancia Tecnológica
- Variedades Vegetales
- Registros Sanitarios

Protección de la Identidad

- Protección de Marcas y Signos Distintivos
- Búsqueda y Vigilancia
- Compraventa de marcas y dominios
- Nombres de dominios
- Monitorización de presencia de marca y nombres de dominio en Internet

Gestión de la PII

- Sistemas de Gestión de Propiedad Industrial e Intelectual
- Propiedad Intelectual o Derechos de Autor
- Transferencia de Tecnología e intermediación
- Valoración de Activos de Propiedad Industrial e Intelectual
- Protección de Secretos Industriales / Comerciales
- Asesoramiento sobre Competencia Desleal y Publicidad Ilícita
- Conocimientos Tradicionales y Denominaciones de Origen

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

¿Cuánto Vale una Idea?

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

¿Cuánto Vale una Idea?

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

NADA

- Las ideas, por si mismas, no valen nada…
- No son más que una serie de impulsos eléctricos generados por el cerebro humano.
- Un solo cerebro es capaz de tener más ideas que el número de átomos que hay en el universo conocido
- **Lo que realmente tiene un valor económico es la ejecución de una idea**

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

¿Cuánto Vale una Idea?

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

¿Cuándo es valiosa la ejecución de una idea?

1. Cuándo podemos reclamar la **Propiedad** de la idea frente a terceros
2. Cuándo la idea es **Innovadora**
3. Cuándo permite el acceso a un **modelo de negocio viable y sostenible en el tiempo**

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

¿Cuánto Vale una Idea?

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Para que exista innovación, no solo debe ser Intelectualmente Interesante, sino también Económicamente Viable

Requisitos para poseer valor económico

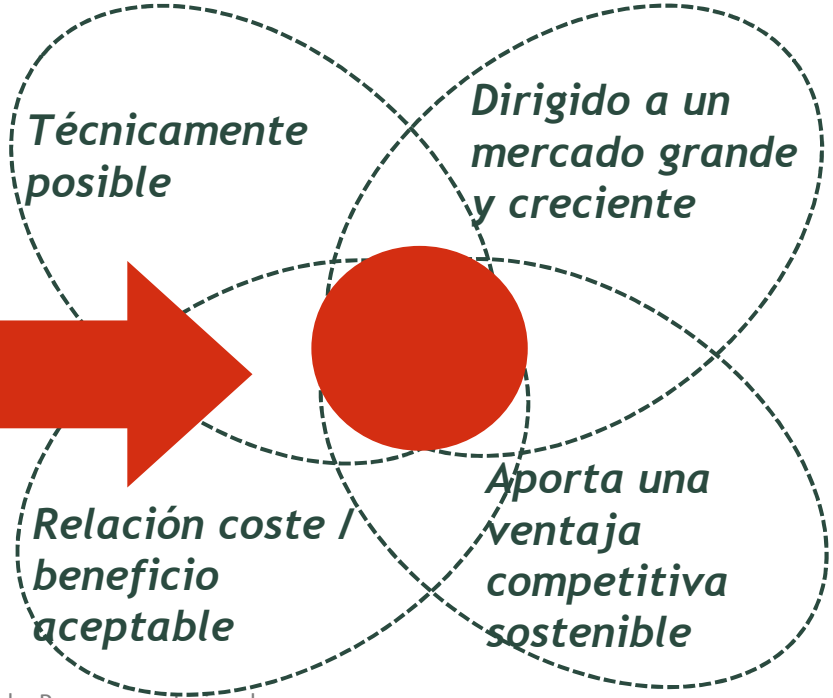

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

1. La Innovación y la Propiedad Industrial e Intelectual (PII).

2. Nociones Básicas de PII.

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Finalidad de la Propiedad Industrial e Intelectual

➔ ES EL ÚNICO SISTEMA DE PROTEGER LAS INVENCIONES DESARROLLADAS

➔ ES EL ÚNICO SISTEMA PARA PROTEGER LAS INVERSIONES EN I+D

Por ello es necesario conocer

- Qué es la Propiedad Industrial
- Para qué sirve la Propiedad Industrial
- Cómo se puede conseguir la protección a través de la Propiedad Industrial

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

¿Qué es la Propiedad Industrial e Intelectual?

La propiedad, según el Art. 348 del Código Civil, es el **derecho de gozar o disponer de una cosa**, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

La **propiedad Industrial e Intelectual** es un tipo especial de propiedad que recae sobre unos bienes de carácter inmaterial, como son las creaciones (invenciones y signos distintivos) con aplicación en la industrial en el mercado.

El **derecho de propiedad se adquiere** mediante la creación (P. Intelectual) o el registro de la invención desarrollada o signo creado (P. Industrial), por las diferentes modalidades previstas por la ley.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

2. Nociones Básicas de PII

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

El Derecho de las Creaciones.

Propiedad Industrial.

Protege:

- Innovaciones técnicas.
- Innovaciones de la forma externa.
- Signos distintivos.

® TM PAT. REG.

MOD.REG. DIS. REG.

Propiedad Intelectual. Derechos de autor.

Protege:

- Creaciones originales literarias, artísticas o científicas.
- Obras derivadas.
- Colecciones

© Copyrights

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Principales Diferencias

Derechos de autor

- Internacionalidad
- Validez desde la creación de la obra (registro declarativo)
- Único requisito: la autoría
- No trámite de oposición, no obligación de uso
- Bajo coste (inscripción registral)
- Registro único e ilimitado
- Ampliación de la duración de los derechos

Patentes / **Marcas** / **Diseños industriales**

- Territorialidad
- Registro constitutivo: tramitación y resolución sobre concesión
- Requisitos para la concesión
- Trámite de oposición, obligación de uso
- Alto coste
- Clasificación de productos
- Duración limitada

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Modalidades de PII

PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROPIEDAD INTELECTUAL
SIGNOS DISTINTIVOS ***- Marcas*** ***- Nombres Comerciales***	**CREACIONES:** **- Artísticas** **- Literarias** **- Científicas** **- Software**
NOMBRES DE DOMINIO	
MODALIDADES INVENTIVAS ***- Patentes*** ***- Modelos de Utilidad*** ***- Diseños Industriales***	
VARIEDADES VEGETALES	
SEMICONDUCTORES	
SECRETOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Las ramas de la Propiedad Industrial en España.

Creaciones Técnicas	→ Patente de Invención Modelo de Utilidad	Ley 11/1986, de 20 de marzo. (Nueva:Ley 24/2015, de 24 de julio, en vigor 1 abril 2017).
Creaciones de Forma	→ Diseño Industrial	Ley 20/2003, de 7 de julio
Signos Distintivos	→ Nombre Comercial Marcas	Ley 17/2001, de 7 de diciembre
Circuitos Integrados	→ Topografías de semiconductores	Ley 11/1988, de 3 de mayo

Organismo público responsable

Oficina Española de Patentes y Marcas

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Confidencial – Para uso exclu

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

2. Nociones Básicas de PII

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Invenciones, ¿Qué es una patente?

- **Invención: es el desarrollo de una solución práctica a una necesidad o problema técnico.**
  - **Solución práctica**
    - Procedimiento. Sistema. Aparato.
    - Mejora. Perfeccionamiento.
    - Dispositivo u objeto sencillo.

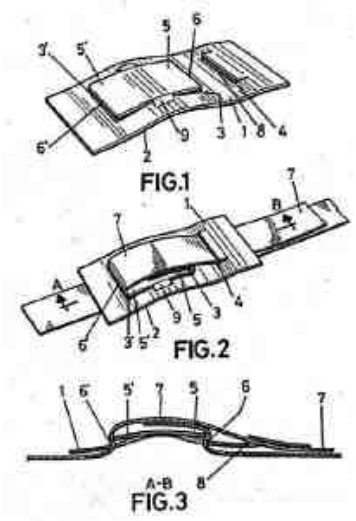

- **Patente: es un derecho de protección sobre el objeto de una invención.**

Las ideas no son patentables,
sí su materialización o realización

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Invenciones: Patente, Modelo de Utilidad.

¿Qué es una patente?

Un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva la invención registrada (patentada), impidiendo a otros su fabricación, venta (ofrecimiento, introducción en el comercio, importación) o utilización sin consentimiento del titular.

¿Qué es un Modelo de Utilidad?

Lo mismo que la patente pero con menor tiempo de protección y con menos entidad inventiva.

Art. 143 LP11/86 se protegen como modelo de utilidad las invenciones que consisten en dar a un objeto una configuración, estructura o constitución de la que resulte alguna ventaja prácticamente apreciable para su uso o fabricación.

En particular: utensilios, instrumentos, herramientas, dispositivos o partes de los mismos.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Requisitos de una invención para ser patentable.

- Novedad
- Actividad inventiva
- Aplicación industrial
- Claridad y suficiencia descriptiva.

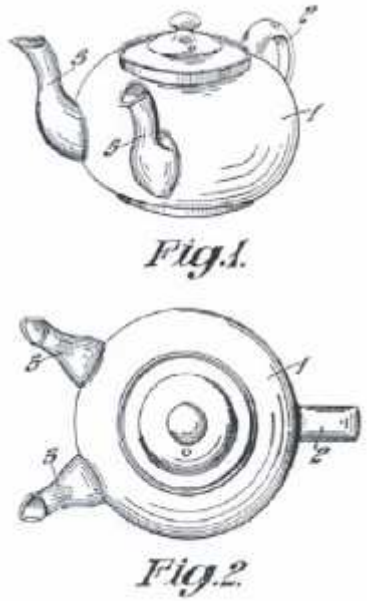

GB360253

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

PATENTES

NO ES OBJETO DE PATENTE

✓ INVENCIONES QUE CARECEN DE CARÁCTER TÉCNICO

a) Los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos;
b) Las obras literarias, artísticas o las obras científicas;
c) Los planes, reglas y métodos de negocio y programas de ordenadores;
d) Las formas de presentar informaciones.

✓ NO SUSCEPTIBLES DE APLICACIÓN INDUSTRIAL

Métodos de tratamiento quirúrgico o diagnóstico aplicado al cuerpo

✓ CONTRARIAS AL ORDEN PÚBLICO O BUENAS COSTUMBRES

Los procedimientos de clonación de seres humanos.

✓ VARIEDADES VEGETALES, RAZAS DE ANIMALES, NI EL CUERPO HUMANO

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
ESPAÑA

PATENTES

EXCEPCIONES DE PATENTABILIDAD: PATENTE DEL SOFTWARE

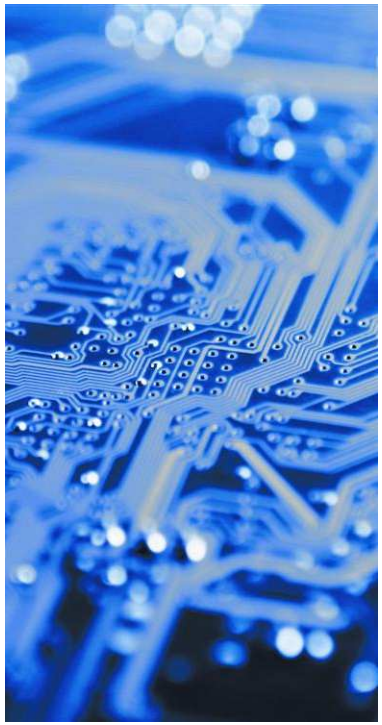

- Se considera un programa de ordenador "como tal" (as such) si no tiene efecto técnico (T1173/97)
- Si el programa tiene un efecto técnico, no es una excepción de patentabilidad
- Si el programa resuelve un problema técnico, es prueba de que tiene un efecto técnico
- Ejemplos: Controles de procesos industriales, software para hacer funcionar un sistema o desarrollar un método en un sistema…

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

PATENTES

ESTRUCTURA DE UNA PATENTE

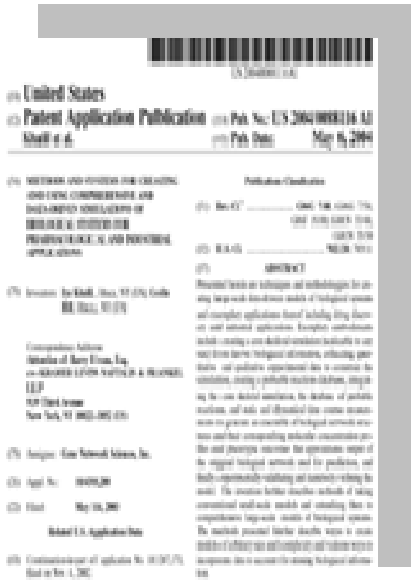

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Título
- Objeto (Sector de la Técnica)
- Estado de la Técnica
- Explicación de la invención
- Descripción de los dibujos
- Ejemplo de realización

DIBUJOS

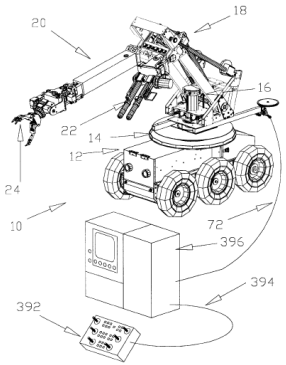

REIVINDICACIONES

- Definición de lo que realmente se quiere proteger
- Determinan la protección de la patente
- Deben ser claras y ajustadas a la invención

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
ESPAÑA

PATENTES

CALENDARIO DE SOLICITUD DE UNA PATENTE

Fecha de solicitud - PRIORIDAD	Límite para solicitar prioridad extranjera	Publicación de primera solicitud nacional	Entrada en fase nacional PCT (familia)
0	1 año	18 meses	30 meses

- Solicitud de **patente nacional**: *1 solicitud = 1 patente*
- Solicitud de **patente regional** (Europea, Euroasiática, ARIPO, OAPI).
  - 1 solicitud ⇒ varias patentes nacionales ("FAMILIA"); por ejemplo, 1 solicitud de patente europea se puede convertir en 38 patentes nacionales
- Solicitud de **patente internacional PCT** (Patent Cooperation Treaty).
  - 1 solicitud ⇒ varias patentes nacionales ("FAMILIA"); por ejemplo: 1 solicitud PCT se puede convertir en más de 144 patentes nacionales

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Diseño Industrial.

Concepto de diseño

Desde el **punto de vista de la empresa**, diseñar un producto supor elaborar las características estéticas y funcionales.

Desde una **perspectiva jurídica** un diseño industrial comprende exclusivamente los aspectos de apariencia u ornamentales de un producto.

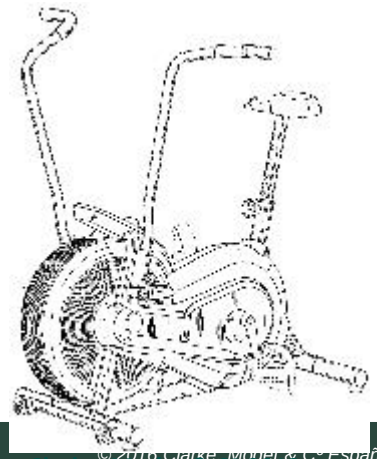

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

¿Qué es un Diseño Industrial?

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

- Un Diseño Industrial otorga a su titular un derecho exclusivo (a utilizarlo y a prohibir su utilización por terceros sin su consentimiento), sobre la *apariencia de la totalidad o de una parte de un producto*, que se derive de las características de, en particular, las *líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales del producto en sí o de su ornamentación*.

A estos efectos se entenderá por utilización la fabricación, la oferta, la comercialización, la importación y exportación o el uso de un producto que incorpore el diseño, así como el almacenamiento de dicho producto para alguno de los fines mencionados.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Requisitos de los diseños industriales.

- **Novedad**: que no se haya hecho accesible al público un diseño idéntico, antes de la fecha de solicitud. Se considera idéntico si sólo difiere en detalles irrelevantes.

- **Carácter singular**: la impresión que genera en el usuario informado difiere de la impresión general que provoca otro diseño.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Protección del diseño industrial.

cinco años contados desde la fecha de presentación de la solicitud de registro, y *podrá renovarse por uno o más períodos sucesivos de cinco años* hasta un máximo de veinticinco años computados desde dicha fecha.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Ejemplos de Diseños Industriales registrados.

- calzado

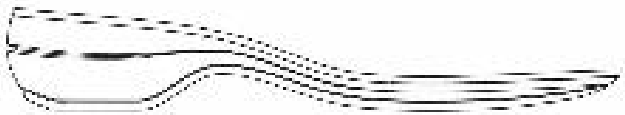

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

2. Nociones Básicas de PII

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

- Envases y etiquetas

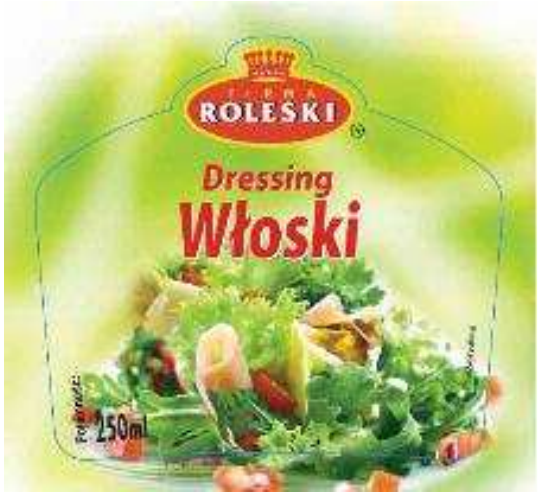

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

- Muebles

ial – Para uso exclusivo de

© 2010 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2010

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Signos Distintivos: Marca, Concepto y Características.

- ***PRODUCTO*** es lo que la empresa *fabrica*, ***MARCA*** es lo que la empresa *vende*.

- Un producto, (a *veces*), se ***compra***,
- una marca (*siempre*) se ***escoge***.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Signos Distintivos: Marca, Concepto y Características.

Marca de producto o servicio: todo signo o medio susceptible de representación gráfica que sirva para distinguir en el mercado los productos o servicios de una empresa de los de otras.

Función: diferenciar e individualizar en el mercado unos productos o servicios de otros productos o servicios idénticos o similares, identificar su origen empresarial.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Signos Distintivos: Marca, Concepto y Características.

- Distingue e identifica a los productos y/o servicios de una empresa en el mercado.
- Título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo.
- Duración: 10 años renovables ilimitadamente.

Puede ser marca todo lo que pueda ser representado gráficamente y no incurra en alguna de las prohibiciones absolutas o relativas establecidas en la Ley.

Por lo general, se habla de 5 tipos de registros (Representación gráfica):

DENOMINATIVOS

GRAFICOS

MIXTOS

TRIDIMENSIONALES

SONORAS

OAMI (COLOR, OLFATIVAS):

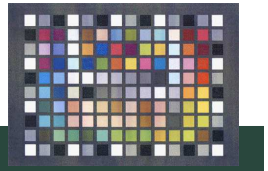

Confidencial - Para uso exclusivo de

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Signos Distintivos:

Denominativos:

“NIKE”

“FERNANDO ALONSO”

Mixtos:

FUNDADO EN 1895
Café de Levante

HACIENDA IBER

Gráficos:

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

2. Nociones Básicas de PII

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Protección de formas

Marca comunitaria 359083

Marca comunitarias 31203, 31237

Marca comunitaria 2754067

Protección de colores singulares

Marca comunitaria 13367

Marca comunitaria color

Titular: Red Bull

Clases 32: Bebidas sin alcohol

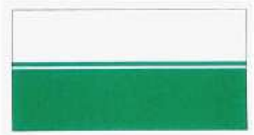

Marca comunitaria 1814383

Confidencial – Para

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Signos Distintivos.

Principios por los que se rige la marca:

Principio de territorialidad
Vigilancia a instancia de parte sobre prohibiciones relativas

Principio de especialidad: Clasificación de Marcas (Arreglo de Niza 15 de Junio 1957)

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Proceso Continuo de Creación de Valor de PII

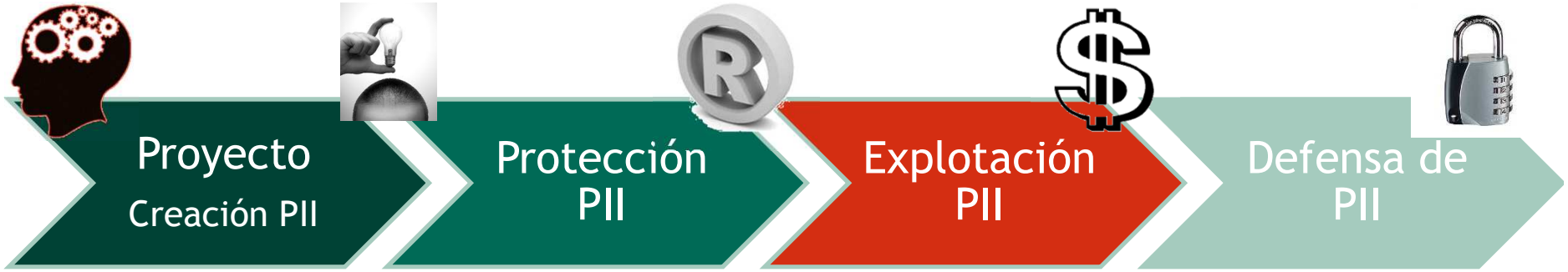

- *¿Cuál es el potencial técnico del proyecto? ¿Es novedoso?*
- *¿Con quien puedo colaborar?*
- *¿Quiénes son mis competidores? ¿Qué están haciendo?*

- *¿Qué activos he generados?*
- *¿Cuándo y qué debo proteger?*
- *¿Cómo debo proteger?*
- *¿Dónde debo proteger?*

- *¿Qué potencial real tienen mis resultados?*
- *¿Hacia qué mercados debo dirigirme?*
- *¿Quién puede estar interesado en mi tecnología?*

- *¿Qué están haciendo mis competidores?*
- *¿Qué están haciendo mis colaboradores y/o proveedores?*

En cada fase, los Gestores de la Innovación hacen frente a la toma de decisiones esenciales para la consecución de resultados

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Elemento clave: implantación de Políticas de PII en la organización

POLÍTICAS DE PII

- **Inteligencia tecnológica**

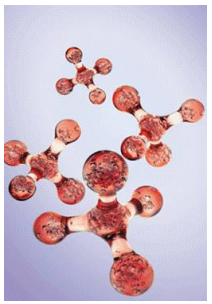

- **Protección**

- **Explotación**

- **Defensa y Control**

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

La Inteligencia Tecnológica supone el uso estratégico de la información técnica para la TOMA DE DECISIONES

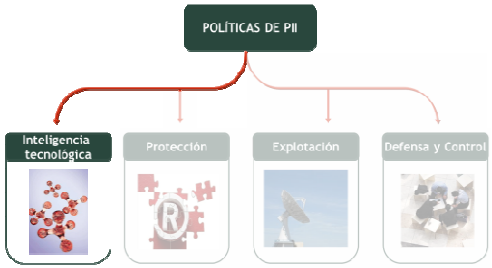

EL PROCESO DE TRABAJO

buscar → filtrar y organizar → analizar → decidir

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

3. La Gestión Empresarial de la PII

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Existen 2 momentos críticos donde es esencial aplicar la IT

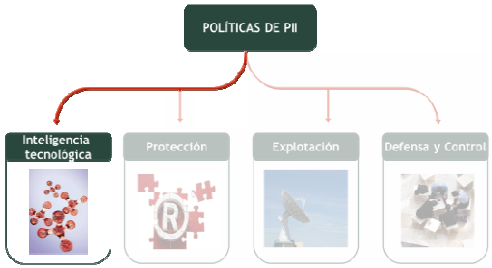

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Gestión de la protección: múltiples consideraciones

Políticas de Protección

Derechos sobre resultados

- RELACION LABORAL
- SUBCONTRATISTAS

Selección de Modalidades

- PATENTE
- MODELO DE UTILIDAD
- DISEÑO
- MARCA
- DERECHOS DE AUTOR

Secreto Industrial

- CLASIFICACIÓN
- MEDIDAS DE SEGURIDAD
- CONFIDENCIALIDAD
- CONTROL ACCESO

Divulgación

CONTROL DEL MEDIO

Nacional

Internacional

exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Política clara de protección.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

¿Qué Protejo?

- Hay que proteger: Lo que no se protege puede ser copiado

¿Cómo Protejo?

- Buscar la mejor forma de protección:
- Seleccionar modalidad

¿Dónde Protejo?

- Aplicación óptima de recursos, minimizar coste:
  - Seleccionar países y vías

Rentabilizar las inversiones en Propiedad Industrial.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTERNAS

- **ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD**
- **PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN** – reserva de derechos, copyright, identificación

DEFINIR E IMPLANTAR UNA POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA COMPAÑÍA

- **IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO INNOVADOR** - Criterios de clasificación
- **MEDIDAS LABORALES** - Cultura de los empleados. Pactos de confidencialidad. No competencia. Código Ético
- **DEPÓSITO EN ESPACIOS FÍSICOS** – Accesos Restringidos
- **MEDIDAS DEL ENTORNO LÓGICO** - Encriptación de la información. Definición de perfiles. Sistemas de control de intercambio de información. Anti-virus. Plan de contingencia

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Selección de Modalidad de Protección

I. Selección de Invenciones a Proteger

- ¿Va a reportar beneficios?
- ¿Puede mantenerse en secreto?
- ¿Es algo patentable?
- Posibilidades de concesión de la patente

II. Selección de Modalidad de Protección

- Naturaleza del intangibles
- Cuando patentar: dependerá del grado de novedad y de la capacidad del competidor para duplicar el resultado
- Recomendación general: no divulgar antes de la publicación de la solicitud

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Selección de Modalidad de Protección

III. Selección de Regiones de Protección

- Países en los que disponemos de empresa propia
- Países en los que disponemos de empresas licenciadas
- Países en los que se prevé su venta
- Países en los que están establecidos nuestros competidores
- Países con influencia sobre determinadas áreas
- Países en los que su fabricación puede resultar fácil o ventajosa

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

La PII suele venir en bloques o paquetes de activos

$220

$19.95

Patentes del Sistema Nike Air (US 12345345, US 349584472

Marca registrada NIKE

Modelo de distribución

Secreto industrial para la fijación de suelas

Técnica de producción del plástico (US 9897134)

Diseño industrial registrado de la suela

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Errores más frecuentes.

- Pensar que la protección es mundial.
- Confundir denominación social, marca, nombre comercial.
- Creer que al registrar en una clase, se tiene la exclusividad para todos los productos y servicios.
- Convencimiento de que las legislaciones y procedimientos de registro y protección son los mismos en todos los países.
- Desconocimiento o no uso de los sistemas regionales o internacionales de protección.
- No comprobar si una marca está ya registrada o la utiliza la competencia. Infringir derechos.
- Solicitud tardía del registro de Propiedad Industrial.
- Divulgación precipitada o sin establecer acuerdos de confidencialidad o no divulgación.
- Al subcontratar, no se determina de manera clara la titularidad de los derechos de Propiedad Industrial.
- Emplear una marca inadecuada para un mercado por:
    - Marca con connotaciones negativas en el idioma o cultura local.
    - Imposibilidad de registro en la oficina nacional de PI.

Material – para uso exclusivo

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

CASOS DE ÉXITO Y DE FRACASO

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

CASO: Empresa sector industrial inventa nuevo procedimiento. Sus competidores dicen que es imposible. Lo presenta en feria con un vídeo explicativo de cómo sí era posible. Lo era. Tanto que le copiaron porque no lo había protegido previamente.

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

CASO: Empresa de material quirúrgico quiere registrar sus marcas después de anunciar a bombo y platillo los países donde se iba a extender

(Se le adelantaron)

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

3. Protección y Gestión Innovación con la PII.

Clarke, Modet & Cº
FUNDADA EN 1879

Empresa a la que le copian un sistema de raíles.

Negocia hacerse cargo del mantenimiento

Confidencial – Para uso exclusivo de

© 2016 Clarke, Modet & Cº España
Clarke, Modet & Cº 2016

Clarke, Modet & Cº
ESPAÑA

Para más información pueden dirigirse a:

Mario Orleans
Responsable Desarrollo de Negocio de Aragón
Clarke, Modet & Cº España
Paseo Gran Vía, 5. entlo. Dcha.
50006 ZARAGOZA
Móvil:(+34) 607 81 81 14
Tel.: (+34) 976 21 92 32/Fax: (+34) 976 23 87 00
Skype Empresarial: morleans@clarkemodetcloud.onmicrosoft.com

¡Gracias por su atención!

2016 Clarke, Modet & Cº España. Todos los derechos reservados